

Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2022 – Derechos de Agua

COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO

**Cambio de puntos alternativos de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**COMPAÑÍA FRUTÍCOLA ALESSANDRINI LIMITADA**, RUT N°78.008.870-2, solicita el cambio de puntos alternativos de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal de 8 litros por segundo y un volumen anual de 252.288 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 20 litros por segundo y un volumen anual de 630.720 metros cúbicos, que se captan mecánicamente desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.198.776 metros y Este: 318.399 metros, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, comuna de Quinta de Tilcoco, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. **Nuevos puntos alternativos de captación:** Los nuevos puntos alternativos de captación de destino, ambos ubicados en el predio denominado Lote B de la Parcela 4 de la Higuera 2 del Fundo La Viña, de propiedad de la solicitante, en la comuna de Quinta de Tilcoco, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, y, asimismo, en el mismo sector acuífero, son los siguientes: a) Pozo Packing, ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.198.460 y Este: 318.305, Huso 19, Datum WGS 1984; y b) Pozo Respaldo Packing, ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.198.496 y Este: 318.287, Huso 19, Datum WGS 1984. Las aguas, desde los nuevos puntos alternativos de captación, se extraerán por elevación mecánica, de manera conjunta y/o separada, y con parcialidades simultáneas y/o de alternancia, sin superar un caudal instantáneo de 8 litros por segundo correspondientes al derecho de aprovechamiento de aguas de dominio de la solicitante, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo y se destinarán para uso industrial y riego. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en los ejes de los pozos, respecto de los nuevos puntos alternativos de captación recién individualizados.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2022/02/15/compania-fruticola-alessandrini-limitada-4/>